

PROGRAMA DE CURSO		
1.Nombre de la actividad curricular Introducción al Derecho I		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento de Ciencias del Derecho		
3.Ciclo y Línea de Formación: Básica		
4.Carácter de curso Obligatorio		
5.Semestre en que se imparte Primer semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile 5 (cinco)		
7. Horas de trabajo Total: 135 horas	Cantidad de horas presenciales 49 horas (3,5 semanales)	Cantidad de horas no presencial 86 horas
8. Requisitos Ninguno		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso Ámbito disciplinar, político y de humanidades Competencias: 1, 7, 8 y 9 1) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico 7) Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio 8) Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural 9) Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la Cultura Sub-competencias 1.1) Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos a derecho civil, constitucional, penal y procesal 1.2) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas 1.3) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico 1.4) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes 7.2) Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento 7.4) Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con		

una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad

8.1) Actúa respetando las normas de la convivencia democrática

9.1) Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión

9.2) Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica

9.3) Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros

9.4) Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito General del curso

Este curso tiene como propósito que las y los estudiantes adquieran el conocimiento que les permita comprender las principales concepciones acerca del fenómeno jurídico, así como los conceptos y características centrales del derecho moderno en tanto sistema normativo institucionalizado.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Analiza el fenómeno jurídico desde las concepciones del Derecho más relevantes, a fin

de comprender de manera crítica la complejidad del mismo, y su relación con otras disciplinas.

2. Examina las características de los órdenes normativos con el objetivo de conocer y distinguir las particularidades de las normas jurídicas.

3. Analiza los rasgos centrales del Derecho moderno para comprenderlo como sistema normativo institucionalizado.

4. Identifica los modos de creación de las normas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, con el propósito de conocer las fuentes formales del Derecho chileno y

evaluar críticamente sus instituciones.

12. Saberes y contenidos básicos

I. DERECHO, ESTADO Y SOCIEDAD

1. Derecho. Un concepto controvertido. Las principales concepciones sobre el Derecho (iusnaturalismo, positivismo, realismo jurídico y otras perspectivas).

2. El Derecho como fenómeno social. Relación con otros órdenes normativos.

3. Estado de Derecho.

II. TEORÍA DE LAS NORMAS

1. Lenguaje y lenguaje prescriptivo.

2. Variedad de normas jurídicas.

3. Norma jurídica y sus características.

4. Aspecto externo y aspecto interno de las normas.

III. CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

1. Posiciones y relaciones jurídicas elementales.

2. Conceptos básicos en el derecho privado.

3. Conceptos básicos en el derecho público.

[Ejemplos: persona, cosa, propiedad, responsabilidad, derecho subjetivo, deber jurídico, contrato, proceso, sanción].

IV. TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO

1. Principales características de los sistemas jurídicos.

2. Criterios de pertenencia.
3. Validez, existencia, eficacia.
4. Derecho nacional e internacional y sus respectivas ramas.
5. Tradiciones jurídicas y sistemas legales.

V. LOS DERECHO MODOS DE CREACIÓN DEL

1. Fuentes materiales y fuentes formales.
2. Clasificación de las fuentes del Derecho.
3. Fuentes formales del Derecho chileno.

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas en base a lecturas previamente asignadas, con otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14. Evaluaciones

De acuerdo con los artículos 32 y 35 del Reglamento, el curso deberá contar con una evaluación parcial durante el semestre y el examen, el cual tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

La evaluación parcial consistirá en prueba en la que se evaluarán todos los contenidos revisados hasta esa fecha.

El examen abarcará todos los contenidos revisados durante en el curso en las sesiones de clases y los materiales de lectura obligatoria.

Las evaluaciones (tanto la prueba departamental como el examen) del periodo ordinario y extraordinario se realizarán en las fecha y horarios fijados por la Dirección de Escuela.

Solicitudes de segunda corrección. Podrá solicitarse una segunda corrección (“recorrección”) de cualquiera de las evaluaciones del curso. Para tal efecto, el o la estudiante interesado(a) deberá presentar una solicitud dentro del plazo de cinco días corridos desde el cumplimiento copulativo de las siguientes condiciones: (i) notificación de las calificaciones; (ii) publicación de la pauta de corrección de la evaluación (iii) entrega de los ejemplares corregidos en la Secretaría del Departamento de Ciencias del Derecho. Tratándose del examen final del curso, el plazo para elevar una solicitud de segunda corrección será más breve, fijándose de manera extraordinaria al momento de la publicación de las calificaciones. La petición deberá siempre presentarse por escrito, enviándola por correo electrónico y acompañando copia del ejemplar corregido de la evaluación. Además, deberá encontrarse fundada en la pauta de corrección, señalar específicamente aquellos aspectos que, según dicha pauta, no fueron debidamente tenidos en consideración al momento de la corrección, y contener una petición concreta. Las solicitudes extemporáneas, infundadas o carentes de petición concreta, serán declaradas inadmisibles.

15. Requisitos de Aprobación

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento, se requiere un promedio final igual o superior a 4,0.

16. Bibliografía

AUSTIN, JOHN, 1832: *Lectures on jurisprudence*, London, John Murray.

BOBBIO, NORBERTO, 1991: *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara.

DWORKIN, RONALD, 1977: *Los Derecho en serio* (ed. 1984), Barcelona, Ariel.

GUASTINI, RICCARDO, 2016: *La sintaxis del derecho*, Barcelona, Madrid, Marcial Pons.

HART, HERBERT, 1963: *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

MACCORMICK, NEIL, 2011: *Instituciones del Derecho*, Madrid, Marcial Pons.

NINO, CARLOS, 1973. *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires Astrea.

KELSEN, HANS, 1960. *Teoría Pura del Derecho* (ed. 1991.), México: Porrúa.

RAWLS, JOHN, 1955: "Dos conceptos de regla", en Foot, P. (ed): *Teorías sobre la Ética*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 210-247.

REDONDO, CRISTINA, 2014: "The concept of Law. Cincuenta años" en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 37, pp. 111- 124.

ROSS, ALF., 1958: *Sobre el derecho y justicia*, Buenos Aires, Eudeba.

___ 1991: *El concepto de validez y otros ensayos* (México, Fontamara.

POPPER, KARL, 1945: *La sociedad abierta y sus enemigos* (Ed. 2006), Barcelona, Paidós.

POZZOLO, SUSSANA, 2021: "Sin mujeres no hay humanidad", en *RDP Brasilia*, Vol. 18, núm. 98, pp. 23-40, mar/abr 2021.

VON WRIGHT, GEORG HENRIK, 1989: *Norma y acción. Una investigación lógica*, Tecnos, Madrid.

17. Recursos Web

<http://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica>

<https://filosofiajuridica.cl>

<https://lsolum.typepad.com>

<https://journals.openedition.org/revus/>

<https://doxa.ua.es/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

<https://revistas.uns.edu.ar/disc/issue/archive>

<https://www.journal.edizioniets.eu/index.php/aed/issue/view/23>

Syllabus

SEMANA	TEMAS	LECTURAS
semana 1-2	<p>Introducción</p> <p>I. Derecho, sociedad y estado</p> <p>1. Derecho. Un concepto controvertido.</p>	<p>Pozzolo, "Sin mujeres no hay humanidad".</p> <p>Nino. <i>Introducción al análisis del derecho</i>, pp. 11-50.</p> <p>Hart. <i>El concepto de Derecho</i>. Prefacio y cap. I.</p>
semana 3	<p>I. Derecho, sociedad y estado</p> <p>2. El Derecho como fenómeno social</p> <p>3. Estado de Derecho</p>	<p>Popper. <i>La Sociedad Abierta y sus Enemigos</i>, pp. 67-77</p> <p>Von Wright. Norma y acción (selección)</p>
semana 4	<p>I. Derecho, sociedad y estado</p>	<p>Bobbio. <i>El problema del positivismo jurídico</i></p>
semana 4-5	<p>II. Teoría de las normas</p> <p>1. Lenguaje y lenguaje prescriptivo</p>	<p>Austin. <i>Lectures on Jurisprudence</i>. Primera Lección, pp. 178-200</p> <p>Kelsen. <i>Teoría Pura del Derecho</i>. Cap. I.</p>
semana 6-7	<p>II. Teoría de las normas</p> <p>2. Variedad de normas jurídicas</p> <p>3. Norma jurídica y sus características</p>	<p>Hart. <i>El concepto de Derecho</i>. Cap. II y III</p> <p>Rawls. "Dos conceptos de reglas"</p>
Semana 8-9	<p>II. Teoría de las normas</p> <p>1. Variedad de normas jurídicas</p> <p>2. Norma jurídica y sus características</p> <p>30 de abril y 02 de mayo hay receso académico</p>	<p>Guastini. <i>La Sintaxis del Derecho</i>. Cap. IV, V, VI, VII</p>
semana 9	<p>II. Teoría de las normas</p> <p>3. Aspecto externo y aspecto interno de las normas</p>	<p>Hart. <i>El concepto de Derecho</i>. Cap. IV</p>
semana 10	<p>II. Conceptos jurídicos fundamentales</p> <p>Prueba departamental: 12 de mayo</p> <p>Se evalúan todos los contenidos revisados hasta la fecha</p>	<p>Guastini. <i>La Sintaxis del Derecho</i>. Cap. VIII y IX.</p>
semana 11	<p>IV. Teoría del sistema jurídico</p>	<p>Kelsen. <i>Teoría Pura del Derecho</i>. Cap.</p>

		Hart. <i>El concepto de Derecho</i> . Cap. V y VI. Guastini, <i>La Sintaxis del Derecho</i> . Cap X- XII; XXI
semana 12	IV. Teoría del sistema jurídico	Ross. “El concepto de validez...”. Dworkin. <i>Los derechos en serio</i> . Cap. II Redondo, “ <i>The concept of Law</i> . Cincuenta años” Maccormick. <i>Instituciones del derecho</i> (selección)
semana 13	V. Los modos de creación del Derecho chileno	Bascuñán, A. <i>Los modos de creación de normas en el derecho chileno</i> .
Examen (02 de julio periodo ordinario)	El examen se evalúan todos los contenidos del curso	